



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01570-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 10 JUL 2023

Revisado el expediente se desprende que en el auto 18 de enero del 2022, quedó errado en cuanto al nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: JOSE EMILIANO GERARDO VELANDIA CRUZ; y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese personalmente este proveído, conjuntamente con el que libró mandamiento de pago a la parte demandada.

Resáltese que no se tiene en cuenta la notificación al demandado por lo expuesto.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 JUL 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 102 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria